

INFORMACIÓN EvAU. CURSO 2020-2021.

FECHAS Y HORARIO DE EXÁMENES PARA LA EvAU: ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

FECHA	MATERIA	HORARIO INICIO	DURACIÓN
PRIMER DÍA 8 de junio, martes 5 de julio, lunes	Historia de España II	11:15 h.	1 h. 30 m.
	Lengua Castellana y Literatura II	16:00 h.	1 h. 30 m.
	Lengua Extranjera II (Inglés)	18:15 h.	1 h. 30 m.
SEGUNDO DÍA 9 de junio, miércoles 6 de julio, martes	Física - Historia de la Filosofía	9:00 h.	1 h. 30 m.
	Diseño - Economía de la Empresa	11:15 h.	1 h. 30 m.
	Biología - Fundamentos del Arte II - Latín II	16:00 h.	1 h. 30 m.
	Dibujo Técnico II - Geografía	18:15 h.	1 h. 30 m.
TERCER DÍA 10 de junio, jueves 7 de julio, miércoles	Historia del Arte - Química	9:00 h.	1 h. 30 m.
	Artes Escénicas - Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II	11:15 h.	1 h. 30 m.
	Cultura Audiovisual II - Griego II - Matemáticas II	16:00 h.	1 h. 30 m.
	Geología - Lengua Extranjera II (Alemán y Francés)	18:15 h.	1 h. 30 m.

ATENCIÓN: El primer día se debe estar en la puerta del IES MIGUEL SERVET, a las 10:30 h, para el primer examen, el resto de exámenes una media hora antes.

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR AL TRIBUNAL.

Es obligatorio presentar **un documento identificativo oficial** [DNI, permiso de residencia, pasaporte, carné de conducir], **la hoja con los datos de la inscripción** y las **etiquetas identificativas personales**.

Útiles para los exámenes

-Etiquetas identificativas adhesivas con el código personal:

Los estudiantes que este año están cursando 2º de Bachillerato o el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior [CFGS], las recibirán en su centro de educación secundaria; el resto de estudiantes las recibirán al ser llamados a su primer examen.

Es muy **importante conservar las etiquetas** en buen estado mientras duren las pruebas, ya que hay que pegar una en la cabecera oficial de cada examen que se realice.

- **Bolígrafo** o pluma de tinta azul y/o negra.

- **Instrumentos particulares:** Sólo los incluidos en la lista que sigue serán permitidos en los ejercicios y con las características que se describen a continuación:

» Diccionarios: En el examen de **Latín II** podrá utilizarse diccionario Latín-Español (ej.: VOX, SM, etc.), permitiéndose el uso de sus apéndices gramaticales pero no de aquellas páginas (interiores o apéndices) con contenidos literarios y de evolución del latín al español (ej.: las páginas interiores de SM). En este último supuesto se graparán o separarán las páginas mencionadas antes del comienzo de la prueba. En el examen de **Griego II** se puede utilizar cualquier diccionario de Griego-Español y su apéndice gramatical, que no será grapado ni arrancado.

» Calculadoras: Se podrá usar calculadora exclusivamente en los ejercicios de Economía de la Empresa, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II y Química.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales.

Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y **deberán ser sin tapa**. Si en el desarrollo de la prueba el Tribunal detecta que alguna calculadora tiene alguna de estas prestaciones, será considerada como chuleta. (Ver anexo 1).

» Examen de Dibujo Técnico II: Se podrá llevar: escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros [o escalímetro que incluya la escala 1:1], compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras [por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 ó 4] y minas blandas [HB o nº 2], gomas de borrar, sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija) y transportador [opcional]. No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas, tableros con paralex, tecnígrafos o calculadoras.

» Examen de Diseño: Los alumnos podrán llevar al examen todo tipo de materiales de dibujo, reglas, instrumentos de corte, adhesivos, papeles de colores, cartulinas, siempre y cuando no requieran el empleo de recipientes con líquidos (se aceptarán pinceles y rotuladores que incorporen depósito integrado). Únicamente se permitirán papeles con colores planos para usar como fondos. No se podrán llevar fotocopias con




familias tipográficas o textos para recortar o copiar, ni revistas; ni tipografías transferibles o calcas, ni plantillas de textos o tipos.

ANEXO 1.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, de derivadas e integrales. Tampoco deberán almacenar datos alfanuméricos y **deberán ser sin tapa.**

Aragón

Ejemplo de las mejores calculadoras **permitidas en Aragón** para realizar la EvAU 2020 según UniZar:

	Casio fx-85 SXP II Iberia
	Casio fx-82 SXP II Iberia
	Casio fx-83 SXP II Iberia

Calculadoras que cumplen con las instrucciones

Casio fx-85SP X II Iberia	Casio fx-350SP X II Iberia
Casio fx-82spxii iberia	Casio fx-550
Casio fx-83GT Plus	Hp 10s
Casio fx-82MS (Nueva)	Hp 300s
Casio fx-82ES Plus(Económica)	Milan M-2
Casio fx-85GT Plus	Lexibook Sc 100
Casio fx-82SX	SHARP EL-501W
Casio fx-82ES	SHARP EL-509W
Casio fx-87DE Plus	SHARP EL-510R
Casio fx-220 Plus	SHARP EL-531W
SHARP EL-531WH	SHARP EL-531WH
CANON F-751SG	CANON F-720I
CANON F-789SGA	CANON F-502G
Olympia LCD8110	

ADVERTENCIAS GENERALES

- Los objetos que no vayan a ser utilizados para la realización del ejercicio se depositarán en el lugar que indique el Tribunal.
- No se permitirá ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, calculadoras, teléfonos móviles (encendidos o apagados), relojes de cualquier tipo, pulseras, libros, apuntes, correctores (p. ej.: Tipp-Ex), instrumentos particulares ni otros objetos distintos de los especificados para exámenes concretos en el apartado "Útiles para los exámenes". Todos estos objetos no permitidos serán considerados como "chuletas".
- Los estudiantes que copien durante la realización de algún examen o tengan a su alcance cualquier tipo de "chuleta" serán expulsados de la sala y calificados como NO APTOS en la evaluación.
- Se permanecerá en silencio y sin levantarse del sitio.
- Sólo se podrá utilizar el papel oficial de examen que consiste en un tríptico al que hay que ceñirse. - Al comienzo de cada ejercicio se entregará el tríptico de examen y una cabecera, en la que se debe pegar una de las etiquetas con el código personal. En la cabecera se debe escribir: curso, apellidos y nombre, DNI, centro de educación secundaria y materia de examen.
- Las carillas del tríptico se deben numerar del 1 al 6 y se ha de escribir el nombre del ejercicio a realizar. - No se debe firmar en ningún ejercicio, ya que cualquier marca de identificación personal supondrá la nulidad del examen.
- Una vez realizado el examen, y siguiendo las indicaciones de los miembros del Tribunal, se debe pegar la cabecera en la primera hoja del examen, en el espacio reservado a tal efecto.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.
- Si el estudiante no se presenta a alguno de los ejercicios de la fase obligatoria, en la calificación correspondiente figurará "NO PRESENTADO [NP]", pero a efectos del cálculo de la nota media computará como cero.

Indicaciones COVID-19

Durante la celebración de los exámenes, se aplicarán las medidas sanitarias que dicten las autoridades competentes para la prevención del COVID-19, dirigidas a establecer las **condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de las pruebas presenciales**. En la siguiente dirección se incluirán las indicaciones que deben seguir los estudiantes que se presenten a la prueba:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/covid>

PUBLICACIÓN Y RECOGIDA DE LAS PAPELETAS

Los resultados iniciales de la EvAU se podrán **consultar** de forma personalizada desde el **16 de junio**, para la **convocatoria ordinaria**, y desde el **14 de julio**, para la **extraordinaria**, en la siguiente dirección web, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

En esta misma dirección se podrá acceder a la papeleta con las calificaciones obtenidas, que tendrá carácter provisional durante el plazo establecido para solicitar segunda corrección o, en su caso, hasta la publicación de los resultados de la segunda corrección. Quienes no soliciten segunda corrección, podrán acceder a **la papeleta definitiva a partir del 22 de junio**, en la convocatoria **ordinaria**, y a partir del **20 de julio en la extraordinaria**, en la dirección web indicada anteriormente; el resto de estudiantes obtendrá la papeleta definitiva tras la publicación de los resultados de la segunda corrección.

SI SE REALIZAN RECLAMACIONES

Tras conocer la calificación inicial se puede optar por una de estas **dos vías**:

1. Solicitar una segunda corrección [la realizará un tribunal de segunda corrección, integrado por profesores distintos de los que realizaron la primera corrección].

La calificación se obtendrá de la media aritmética de la primera y la segunda corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, se efectuará de oficio una tercera corrección por un profesor distinto del que realizó la primera y segunda corrección. En este caso la **calificación final será la media de las tres calificaciones**. Las solicitudes de segunda corrección se presentarán a través de la siguiente dirección web, con las claves de usuario y contraseña:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

2. Reclamar directamente ante la Comisión Organizadora de la evaluación. La reclamación se debe presentar de forma motivada, alegando cualquier circunstancia sobre el procedimiento de la prueba que se crea conveniente. Quienes opten por esta vía no podrán solicitar la segunda corrección. Esta reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los exámenes. Las reclamaciones ante la Comisión se podrán presentar en los registros General, Auxiliares y Electrónico [<http://sede.unizar.es>] (si los interesados poseen certificado electrónico digital o DNI electrónico) de la Universidad de Zaragoza, o por cualquiera de los procedimientos admitidos por el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

En la siguiente web se puede acceder al modelo de impreso para presentar la reclamación:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/evau>

=> Te interesa => Impresos

Plazo para solicitar segunda corrección o reclamación directa ante la Comisión:

Convocatoria ordinaria: 17 al 21 de junio de 2021

Convocatoria extraordinaria: 15 al 19 de julio de 2021

Los resultados de la segunda corrección se podrán consultar de forma personalizada el **29 de junio de 2021**, para la convocatoria ordinaria, y **el 26 de julio de 2021** para la extraordinaria, en la siguiente dirección, con las claves de usuario y contraseña:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

En esta misma dirección se podrá descargar la papeleta con las calificaciones obtenidas.

Tras el proceso de la segunda corrección se podrá reclamar ante la Comisión Organizadora del 30 de junio al 2 de julio de 2021 para la convocatoria ordinaria, y del 27 al 29 de julio de 2021 para la extraordinaria. La reclamación deberá ser motivada y razonada y se estudiarán únicamente las cuestiones alegadas. Este procedimiento no supondrá una tercera corrección de los exámenes.

Las resoluciones de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Organizadora, tanto las directas como las que se presenten tras la segunda corrección, agotan la vía administrativa y se enviarán a los domicilios de los interesados.

Una vez finalizado en su totalidad el proceso de la segunda corrección el estudiante podrá **ver el examen corregido**. Con carácter previo, deberá solicitarlo a la Comisión Organizadora de la prueba del 30 de junio al 2 de julio de 2021 para la convocatoria ordinaria, y del 27 al 29 de julio de 2021 para la extraordinaria.

La citación para ver el examen, con indicación del lugar, día y hora, **se publicará el 9 de julio de 2021** para la convocatoria ordinaria y el 3 de septiembre de 2021 para la convocatoria extraordinaria a través del Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es>) .

Solicitud de admisión en la Universidad de Zaragoza PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

En ambos periodos de admisión [ordinario y extraordinario] la solicitud de admisión deberá ser presentada dentro de plazo, **acompañada de la documentación** que proceda en cada supuesto [documento de identidad, título y certificado de notas del CFGS, papeleta EvAU, etc...] y siguiendo el procedimiento que se describe en la página web:

<https://www.unizar.es/> => Estudiantes => Alumnos de nuevo ingreso => Admisión a estudios de grado

Para realizar la solicitud de admisión serán necesarias las mismas claves personales utilizadas para consultar los resultados de la EvAU.

FECHAS DE INTERÉS:

(Las fechas indicadas a continuación son **PROVISIONALES** ya que, en el momento de elaborar este documento todavía no está aprobado el calendario definitivo. Por este motivo, se aconseja consultar la página web indicada anteriormente)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

- PERIODO ORDINARIO: Del 17 de junio al 5 de julio de 2021
- PERIODO EXTRAORDINARIO: Del 8 al 20 de julio de 2021